REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

Oficina de Partes
I. Municipalidad de San Pablo
0 2 MAR. 2016
RECIBIDO

DECRETO EXENTO Nº 766 /
SAN PABLO, 29 de Febrero de 2016.-

Vistos

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.

2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12. donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.

4.- Mediante Decreto Alcaldicio Nº 77 de fecha 29 de enero de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente

5.- Mediante Decreto Exento Nº 629 de fecha 16 de febrero de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Denys Acuña Álvarez como Alcalde Subrogante de la comuna de San Pablo.

CONSIDERANDO: Adquisición Alimentos Internado Fray Pablo de Royo comuna de San Pablo.

DECRETO

APRUEBASE, La Orden de Compra Nº 2940-39-SE16 correspondiente a la Adquisición de Alimentos para el Internado Fray Pablo de Royo del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM San Pablo, al oferente María Eugenia Muñoz Santibañez Cédula de Identidad Nº 7.201.274-7, por un monto de $20.556.143.- (veinte millones quinientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos) IVA incluido, los cuales serán entregado durante 8 meses en forma parcial de acuerdo al programa de entrega de la presente licitación pública.

IMPÚTESE, los gastos a fondos del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM San Pablo.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA

DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA DE SAN PABLO

DAA/RRS/RJB/yff